MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Ciudad del Cántaro y la Miel

INTENDENCIA MUNICIPAL

U.O.C/ N° /13

Itá, 28 de junio de 2013

SEÑOR
Ing. Douglas Oneto Bonzi – Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas – D.N.C.P.
PRESENTE

Me dirijo a Ud., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1°. Del Decreto 5174/05 y en conformidad con la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto N° 21909/03 que la reglamenta, a efecto de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (D.N.C.P.) Las adquisiciones a ser llevadas adelante, dentro del procedimiento de adjudicación del Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 03/13 para la "CONFECCION DE BANDERAS MUNICIPALES", cuyos documentos fueron presentados vía Internet a la D.N.C.P expediente es el N° 316.279.-

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Publicas en su Art. 28, siendo la adjudicada en el **Rubro 320, la firma "M.D.".**, con **RUC N° 3.856.102-6, por un valor total de . 17.600.000.-** (Guaranís diez y siete millones setecientos mil).

Por lo que solicito la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente, para lo cual adjunto el contrato del llamado. Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

Jessika Monserrat Martínez Gaona
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE ITÁ